



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 03 de mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N.º 168 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director(a) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : **DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA CAPACITACIÓN “LINEAMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE UN CASO DE COVID-19”**

Referencia : Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativo – Línea de Salud- 2022
OFICIO MÚLTIPLE N°142-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
ESSE2022-INT-0042559

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco del Plan de trabajo de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar - 2022 de la UGEL 02 se remite el material de trabajo utilizado en la capacitación convocada con Oficio N° 142- 2022-UGEL.02-ASGESE: CAPACITACIÓN “LINEAMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE UN CASO DE COVID-19” realizada el 21 y 22 de abril 2022, a las 3:00 p.m., a través de la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, se remite el material (PPT) a fin de que contribuya en garantizar la protección de la salud de los escolares y promover una cultura de salud en la comunidad educativa.(anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
ECHM/EESSE